

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Toluca, Estado de México
27 de Noviembre de 2020

**MAESTRA
XÓCHITL TRINIDAD MARTÍNEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
TECNÓLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHICOLOAPAN
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **CRITERIOS ESPECIFICOS PARA OTORGAR APOYO ECONOMICO EXTRAORDINARIO Y POR UNICA OCASIÓN ANTE DIFICULTADES ECONÓMICAS ORIGINADAS POR LA PANDEMIA DENOMINADA COVID-2019.** , así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la TECNÓLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHICOLOAPAN y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. Las y los estudiantes del Tecnológico, podrán participar para solicitar un apoyo extraordinario por única ocasión por situación de vulnerabilidad, con la finalidad de evitar la deserción escolar derivado de la pandemia originada por el COVID-19;
6. El proyecto de regulación tiene como objetivo apoyar a las y los estudiantes que se encuentren en riesgo de deserción, por enfrentar dificultades económicas para inscribirse al semestre 2020-2, debido a la contingencia sanitaria y así favorecer el acceso, permanencia y conclusión de sus estudios;
7. El documento fue aprobado en la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Tecnológico, celebrada el 6 de octubre de 2020, y
8. De la misma manera, fue aprobado en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico, celebrada el 6 de octubre de 2020.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son el Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan, su Reglamento Interior, así como su Manual General de Organización.

2. Los Criterios representan la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Subdirección de Planeación e Igualdad de Género del Tecnológico, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio respecto del proyecto de regulación denominado Criterios Específicos para otorgar Apoyo Económico Extraordinario y por Única Ocasión ante dificultades económicas originadas por la pandemia denominada COVID-19.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 31222956

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2020-11-27T20:38:45Z / 2020-11-27T14:38:45-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	56 c0 a0 66 a6 4b 3d 29 6f 1c 97 da e1 54 54 61 34 e6 03 95 0e bf 53 66 ea 8c 34 4a 15 f2 a1 56 c3 07 2b 1e 42 c7 83 00 83 51 d2 3e 93 4a 71 7a dc 49 34 aa 54 32 5b 5a 21 8f 5f 2f 5e ba 9c db d0 e2 44 8a 67 c9 e6 f8 b2 02 e5 1a 0f e6 6c 85 ad 0c dc 18 c6 15 25 1b c2 7f 00 11 7a 4f cb c5 b5 80 ef 59 31 5e 2a 59 16 cf a0 0e f8 80 69 69 c0 93 5b 3f 84 d4 8e 4a fe f4 82 cf e1 fd 42 f1 dd d6 2b 5c 54 25 4c ea 2a 57 be e3 f6 8b 84 89 34 89 83 b2 ac 87 2a 36 75 06 6c 40 a6 aa bf 54 5b be 55 a6 16 a6 ce 85 58 fa ef de da 26 6e 05 b0 a6 1c 06 b8 e9 8e 3e e0 f2 b5 e5 fb c5 d2 2f 1a 38 ae 68 d6 43 6d 01 9e 7f ac 59 8c 77 58 43 8a ef af ab 4c d7 25 f7 e3 70 fa 63 fd 59 1d 76 cc 4c 77 88 7b 02 1b e9 e5 7f a1 a1 11 d7 00 78 0f c1 be c5 49 46 9b 5a 98 23 66 7a 06 ac ed f2			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2020-11-27T20:29:27Z / 2020-11-27T14:29:27-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2020-11-27T20:38:45Z / 2020-11-27T14:38:45-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	39326519			
	Datos estampillados:	9A3E7AD447A7EEF3F4900044EF0B053AD3EAB5CA8960194CC8816A07D19EB5C5			